

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

PRECIO DE SUSCRIPCION.
Madrid con el Diario 6 rs. mes.
Prov. 20 rs. trimestre 36 sem. 70. año.
UN NUMERO, 2 CUARTOS.
Una mano. (25 ejemplares.) 4 rs.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA

ANO XXX. NUM. 7698.

MADRID LUNES 20 DE ENERO DE 1879.

TEATRO DE APOLÓ.

HOY LUNES

PRIMERA REPRESENTACION DE LA COMEDIA

NUEVA ORIGINAL

LA NOVELA DEL AMOR.

FEDERICO SEGUNDO.

VINOS DE JERÉZ.—ETIQUETA ROJA.
En los principales ultramarinos, restaurantes,
pastelerías, etc.

CAMISERIA, GUANTERIA Y CORBAS.

Citas. Rivas, calle del Príncipe, 11.
LA TOS CURADA
por la pasta pectoral del Dr. Andreu, de Barcelona. Caja 8 rs., en las mejores Farmacias de España.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION Company.—Vapores correos ingleses para Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos Aires y todos los puertos del Pacífico, 104 rs. en S. desde Madrid á Montevideo y Buenos Aires.—L. Ramírez, Alcalá, 12.

EDICION DE LA MAÑANA
DE HOY 20 DE ENERO.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Presidencia.—Real decreto decidiendo á favor de la administración una competencia suscitada entre el gobernador de Málaga y el juez de primera instancia de Ronda.

Otro declarando improcedente la suscita entre el gobernador de Santander y el juez de primera instancia de Villacarrión.

Hacienda.—Real orden resolviendo un expediente instruido á instancia de D. Carlos Schropp, sobre multa que le fué impuesta por faltas en el uso del sello del Estado.

Romento.—Real orden disponiendo que se provea por concurso una categoría de terminovacantes en la facultad de medicina por fallecimiento de D. Manuel Seler.

Los Sres. Moyano, Entrala y marqués de Valmar cumplieron ayer tarde el encargo de la junta directiva, gerencia de los señores conde de Cheste, Sanz y Los Arcos, invitándoles á ocupar sus puestos en la junta, después de las declaraciones del gobierno sobre el alcance de la ley constitutiva del ejército, que prohibió á los militares ocuparse de política.

El Sr. Sanz (D. Salustiano), manifestó á la comisión que su propósito de permanecer alejado de la junta era irrevocable, porque seguía creyendo que no una cuestión de conducta, sino de principios, le separaba de la opinión de sus compañeros.

Los señores conde de Cheste y Los Arcos, si bien por distintos motivos, indicaron que su propósito era el de no volver por ahora al seno de la junta directiva, por más que las declaraciones del gobierno sobre la ley constitutiva del ejército les autorizara á ello, reservándose el conde de Cheste hacerlo en ocasión oportuna.

La conferencia agrícola estuvo ayer por la tarde muy concursada. El señor Vilanova disertó sobre los mapas agro-nómicos, demostrando la conveniencia y necesidad de estos trabajos para el progreso agrícola y para un punto de tanta importancia, cual es la tributación más justa y equitativa posible.

Parece que se ha publicado una real orden en virtud de la cual comprará el Estado las armas que posean las diputaciones y ayuntamientos, siempre que precedan de la fábrica de Oviedo ó de las americanas y las hayan adquirido del Estado dichas corporaciones.

Todo el armamento que no sea de esa procedencia, y cuya compra puedan justificar las diputaciones y ayuntamientos, deberá ser vendido para fusa-rra de España en el plazo de seis meses. Del resto se hará cargo el Estado sin abono de ninguna clase.

El embajador de España en Lisboa, señor duque de Tetuan, llegará á Elvas algunas horas antes que S. M. el rey, con objeto de recibirla en aquella estación y de acompañarla en el momento de celebrar su entrevista con el monarca del reino vecino.

No es cierto que el Sr. González Acevedo, presidente de sala del tribunal

Supremo, haya presentado ni piense presentar la dimisión de su cargo.

Cuenta un periódico centralista que al regreso de S. M. el rey á Madrid, después de su expedición á Extremadura, se planteará la crisis, en la cual serán consultados los hombres más importantes de todos los partidos.

Sonaba el oígo que veia... dice el Tiempo.

El corresponsal que tiene en Madrid el *Temps de Paris*, dice que el empeño manifestado por los constitucionales de que las Cortes deben ser disueltas á los tres años de su reunión, como mandaba la Constitución de 1869, no es más que una vacua disputa de palabras y una satisfacción buscada á costa de los adversarios, toda vez que, con diferencia de días, la disolución es un hecho.

En lo que el corresponsal se equivoca de medio á medio, según dice la *Epocha*, es en suponer enojado al presidente del Consejo porque las personas allegadas á S. M. hubieran manifestado la opinión de que el rey debía oír á hombres de todos los partidos. Mal puede enojar al Sr. Cánovas lo que el día de la resolución del problema es un natural procedimiento parlamentario; lo que acaso extrañaría el señor presidente del Consejo es que algunas personas que, por su posición, tienen acceso cerca del rey, salieran atribuyéndole opiniones que en su prudencia y reflexión no había manifestado ni, por consiguiente, tenía nadie derecho á llevar a las conversaciones.

El miércoles 22 de enero, según el *Cielo*, periódico que se publica en París, habrá un eclipse anular de sol en la mayor parte de la América meridional y del África.

Comenzará á las nueve y nueve minutos de la mañana (hora de París) en la provincia de San Pablo del Brasil y acabará á la una y cuarenta y cuatro minutos cerca de Berberá en el golfo de Adén (África).

El eclipse será anular á lo largo de una línea que partirá de Obispo en Chile, pasará por Batón en el Brasil, atravesará el Atlántico, y por la costa de África irá á perderse en el mar de las Indias.

El autor de las cartas amenazadoras

dirigidas á la reina Victoria ha sido encerrado en un manicomio de Londres.

Algunos diputados de la minoría constitucional, según ha oido un periódico, desean que la junta directiva de su partido se reúna antes del 13 del próximo febrero, con objeto de acordar la línea de conducta que la mencionada colectividad política ha de seguir en el caso de que en dicho día, ó en alguno de los inmediatos siguientes, no publique el periódico oficial el decreto de disolución de las Cortes. Este propósito es combatido desde ahora por otros diputados y senadores constitucionales. Entre los que opinan que el partido debe permanecer en actitud expectante hasta que se publique el decreto de disolución, sea el día que fure aquej en que se publique, figura, así se dice, el Sr. Sagasta, apoyado por los elementos conservadores de su parcialidad.

Los que piden la reunión de la junta es con el objeto, se añade, de acordar la publicación de un manifiesto si no se publicara para el 13 el decreto de disolución.

Estos son rumores y nada más que rumores.

Según los partes recibidos, ayer llovió en Gerona, Tarragona y Pamplona.

El tren especial de Andalucía, en que viene el señor duque de la Torre, no llega á Madrid hasta los once y media de la noche.

BOLSIN.—En el de anoche no se hicieron operaciones.

EDICION DE LA TARDE

DE HOY 20 DE ENERO.

La real orden del ministerio de Hacienda que hoy publica la *Gaceta* dejando sin efecto una multa impuesta por la administración Económica á consecuencia de faltas cometidas en el uso del sello del Estado, previene que la real orden de 8 de agosto último, que obliga al impuesto de guerra á los comerciantes nacionales y extranjeros residentes en España se entienda aclarada en el sentido de que los extranjeros cuyos tratados con sus respectivas naciones establecen hallarse exentos de

los impuestos extraordinarios de guerra, no han estado obligados á poner en sus libros los sellos sueltos de 10 céntimos, siempre que dichos tratados sean anteriores á la fecha de 2 de octubre de 1873, pero si lo están á satisfacer el recargo de 50 por 100 sobre el impuesto del timbre.

Esta noche sale para el departamento de Cartagena el general de infantería de marina D. José María Montero y Subiela, jefe de la sección del cuerpo en el ministerio del ramo, con objeto de pasar revisa de inspección al tercer regimiento del arma que guruarce dicho departamento, lo cual acaba de verificar en el de Cádiz, con el primer regimiento de guardia allí, batallón expedicionario que acaba de regresar de la campaña de Cuba, y centros de instrucción del cuerpo. El general ha quedado sumamente satisfecho y así lo ha dejado consignado en la orden general dada al cuerpo al finalizar la revisión.

Con esta ha coincidido la inauguración de la compañía escuela de jóvenes recientemente creada para amparar á los desvalidos hijos de todos los cuerpos de la armada, debida á la munificencia de S. M. el rey, á la protección que ha dispensado á dicho instituto el señor ministro de Marina, y á la iniciativa del señor general Montero, autor del pensamiento que no cesa de procurar para la infantería de marina cuantos convenientes pueda á su mejor organización y adelanto.

Espérase confiadamente que el señor Montero quedará asimismo satisfecho en la próxima revisa al tercer regimiento, á cuyo frente se halla el bizarro e inteligente coronel Sr. Manrique de Lara.

Nuestro amigo el ex-diputado á Cádiz y conocido comerciante de esta capital, D. Diego López Santiso, se ha agravado en la enfermedad que viene padeciendo.

Por despachos telegráficos se sabe que el banquete dado anoche en Valencia al Sr. Martos por sus amigos, estuvo muy concurrido, habiéndose pronunciado á los postres entusiastas y patrióticos brindis.

Ayer, á las cinco de la mañana, fué trasladado al museo nacional de Es-

